



Informe Secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la parte demandada allega memorial solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día 09 de mayo de 2023, por cuanto en la fecha y hora el demandado Sebastián Rodríguez Piedrahita, se encuentra regresando del exterior a Colombia. Sírvese disponer lo que corresponda. Obando, Valle, abril 26 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No.375

Obando, Valle del Cauca, abril veintiséis (26) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Reprograma Fecha Audiencia Única
Proceso: Exoneración De Cuota Alimentaria
Demandante: José Vicente Rodríguez Colmenares
Demandado: Diana Patricia Piedrahita Hernández
Sebastián Rodríguez Piedrahita
Radicado: 76-497-40-89-001- **2022-00270-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el proceso se advierte que mediante providencia No.353 del 20 de abril de la presente anualidad se fijó fecha para llevar a cabo audiencia única para el día 09 de mayo de 2023, no obstante, la parte demandada solicita se fije nueva fecha por cuanto el señor Sebastián Rodríguez Piedrahita, no podría asistir ya que ese día viaja del exterior a Colombia, en consecuencia se reprograma fecha de audiencia para el día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se realizara de manera virtual, a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize.

PREVENIR a las partes para que asistan con sus identificaciones a efectos que puedan participar activamente en la audiencia y poder practicarse el interrogatorio contemplado en los artículos 372 y 373 del C.G.P.



ADVERTIR a los sujetos procesales, que de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso y la Ley 2213 del 2022, es deber asistir a las audiencias a través del Medio Tecnológico señalado y que deberán prestar toda la colaboración, necesaria tanto a sus representados como al despacho para la buena marcha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez



CONTINUA AUTO No. 375 DEL 26 DE ABRIL DEL 2023